

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 NOV. 2007

RES. H. Nº

1633-07

Expte. Nº 4.791/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir un (1) cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura **"Teoría del Desarrollo Capitalista"** de la Carrera de Antropología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Res.H.Nº 353/07 Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad ;

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma, emite dictamen unánime proponiendo la designación de la Profesora **Ana Verónica Briones**, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE la Comisión de Docencia en su despacho Nº 614/07, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión evaluadora y proceder a la designación de la mencionada docente en el cargo de referencia;

QUE la Facultad cuenta con la partida necesaria para financiar la designación efectuada, con ahorros producidos en la planta docente de la Escuela de Historia, durante el presente Ejercicio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En Sesión del día 13/11/07) R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 51/55) del presente expediente.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR temporariamente a la **Prof. Ana Verónica BRIONES** DNI.Nº 25.800.588, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura mencionada en el epígrafe , a partir del 13 de noviembre y hasta el 31 de diciembre del presente año.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior, a las economías generadas por la citada Escuela en el INCISO I del Presupuesto de esta Facultad.-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1633-07

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentar en Dirección General de Personal, la correspondiente documentación.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que la profesora además de realizar las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

ARTICULO 6º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección de Presupuesto y Escuela de Antropología de esta Unidad Académica.-

MZ.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA

Facultad de Humanidades - U.N.Sa.